



# PROTOCOLO DISTRIBUCIÓN DE PATIOS

## *Departamento de Prevención de Riesgos*

### 1. ANTECEDENTES:

Este Documento fue elaborado siguiendo todas indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Ministerio de Salud (MINSAL) y Ministerio de Educación (MINEDUC).

Frente a la ocurrencia de un regreso a clases siguiendo las pautas y lineamientos del plan Paso a Paso del Ministerio Salud y del Gobierno de Chile.

### 2. OBJETIVO:

Establecer las medidas preventivas para evitar aglomeraciones en patios, baños, pasillos del establecimiento Colegio Coya, distribuyendo a los/las alumnos/as por sectores a fin de disminuir el riesgo de un brote de contagios de COVID-19.

### 3. ALCANCE:

Este protocolo aplicará para todos los alumnos y alumnas del establecimiento Colegio Coya.

### 4. DEFINICIÓN

El desarrollo del presente protocolo de seguridad para alumnos de Colegio Coya, en el contexto del resguardo de su integridad por la pandemia del virus Sars-cov-2 responde a la inquietud institucional por cumplir con los más estrictos reglamentos sanitarios ministeriales y de salud pública de la nación, realizando un exhaustivo análisis de las recomendaciones de distintos estamentos como la ACHS, MINSAL y sus respectivas secretarías regionales ministeriales, además de la normativa legal vigente en Chile.

- **Coronavirus COVID-19:** El coronavirus corresponde a una amplia familia de virus que pueden generar enfermedades respiratorias, desde un resfrío común a un Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). Dentro de esta familia de virus existe la cepa COVID-19, que está provocando los cuadros actuales.
- **Prueba específica PCR COVID-19:** Siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa', es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico

### ACTUALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE CASOS COVID-19 EN BASE A ORDINARIO 269 MINSAL DEL 19 DE ENERO 2022 Y OTRAS PREGUNTAS FRECUENTES.

Según Ordinario 269 MINSAL del 19 de enero del 2022, los síntomas COVID-19 son:



## **SINTOMAS:**

- i. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- ii. Tos o estornudo.
- iii. Disnea o dificultad respiratoria.
- iv. Congestión nasal.
- v. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- vi. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- vii. Mialgias o dolores musculares.
- viii. Debilidad general o fatiga.
- ix. Dolor torácico.
- x. Calofríos.
- xi. Ceféala o dolor de cabeza.
- xii. Diarrea.
- xiii. Anorexia o náuseas o vómitos.
- xiv. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- xv. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

## **CASO SOSPECHOSO:**

- A. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o dos o más de los signos o síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas que persisten por más de 24 horas)
- B. Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG), con antecedentes de fiebre medida 37,8°C, tos disnea, con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.
- C. Contacto estrecho definido por la autoridad sanitaria que tenga al menos un signo o síntoma COVID-19 definido por MINSAL.

## **CASO SOSPECHOSO DE REINFECCIÓN:**

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de SARS-coV-2, en la cual han transcurrido al menos 60 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente cumple con la definición de caso confirmado.

## **CASO CONFIRMADO.**

- A. Persona, viva o fallecida, con una prueba de PCR para SARS-coV-2 positiva.
- B. Persona viva que presenta una prueba de detección de antígeno para SARS-coV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test

## **CASO PROBABLE.**

- A. Persona viva o fallecida que cumpla con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o antígeno negativo o indeterminado o sin test diagnosticado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imagen sugerente de COVID-19



## **CASO EN ALERTA.**

- Persona que vive con o a estado cerca, a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de la mascarilla, de un caso confirmado de coronavirus en los últimos dos días antes del inicio de sus síntomas o dos días antes de la muestra del examen PCR o antígeno del caso confirmado.

## **MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR CASO EN ALERTAS**

### **A. Testeo**

- la recomendación es realizarse un examen PCR o antígeno al quinto día de haber estado en contacto con el caso. En caso de tener síntomas debe ser de inmediato.

### **B. Cuidado**

- Extremar las medidas de auto cuidado sobre todo el uso correcto de la mascarilla quirúrgica. Esto consiste en un recambio cada 4 horas y si la persona se la saca no volver a usarla.
- Evitar actividades masivas, lugares aglomerados, lugares sin ventilación.
- Alertar y proteger a las personas que lo rodean.

## **CONTACTO ESTRECHO.**

- A. Persona que ha estado expuesto a un caso probable o confirmado sintomático, desde los 2 días antes y 7 días después del inicio de síntomas de caso
- B. Persona que ha estado en contacto con un caso probable o confirmado asintomático, entre 2 días antes y 7 días después a la toma de muestra

## **En ambas situaciones (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:**

- Contacto cara a cara a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin mascarilla o sin el uso correcto de esta.
- Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centro de trabajo, colegios, entre otros, sin mascarilla o sin el uso correcto de esta.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o recién similares (se excluyen hoteles), internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
- Traslado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro sin mascarilla, por 2 horas o más.
- Brindar atención directa a un caso confirmado o probable, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y protección ocular; y si se realiza un procedimiento generador de aerosoles de mayor riesgo, protección ocular y respirador N95 o equivalente.
- 

## **INDICACIONES PARA LOS CONTACTO ESTRECHO EN BROTES POR SARS-coV-2 CONFIRMADO Y PRIORIZADOS**

- A. Se debe procurar el testeo en todos los contactos estrechos en brotes priorizados identificados por la autoridad sanitaria, durante los 2 primeros días desde el último contacto



con el caso considerado como día 1 de contacto con el caso. Si presenta síntomas debe ser inmediato.

- B. Los contactos estrechos de COVID-19 deberán cumplir cuarentena por 7 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.
- C. Todos los contactos estrechos deben mantener automonitoreo de síntomas, hasta completar 10 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.
- **Contacto de bajo riesgo:** En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo.
  - **Distanciamiento social:** Es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación. Actualmente es de, al menos, un metro.
  - **Cuarentena:** Es una restricción preventiva de actividades para personas que estuvieron expuestas y que, actualmente, no tienen síntomas y consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período de incubación.
  - **Aislamiento:** Es una restricción preventiva de actividades para personas confirmadas de COVID-19, que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período infectante.

#### 5. RESPONSABLES:

Serán responsables del cumplimiento del siguiente protocolo, el cuerpo docente, asistentes de la educación, Equipo Directivo de Colegio Coya, personal de turno de Mantenimiento, así como también el departamento de Inspectoría General y todos sus integrantes.

#### 6. DISTRIBUCIÓN DE PATIOS:

- Los patios serán distribuidos y asignados por colores dependiendo de cada nivel. Esta distribución se deberá respetar en todo momento.
- El personal responsable, dispuesto en el punto 5, deberán estar atentos en todo momento de que se cumpla el respeto de los espacios destinados para cada nivel.

Sector	Ubicación	Color	Nivel
1	Atrás de salas de preescolar.	Amarillo	Playgroup
2	Sector patio frente a salas PreKínder.	Naranja	PreKínder
3	Sector patio frente a salas Kínder.	Verde	Kínder
4	Sector detrás de salas de 1er y 2do básico.	Rojo	1° Básico
5	Sector patio frente a salas de 1er y 2do básico.	Azul	2° Básico
6	Sector detrás de salas de 3ero y 4to básico.	Verde Limón	3° Básico
7	Sector patio frente a ventanales de salas de 3ero y 4to básico.	Fucsia	4° Básico
8	Sector detrás de salas de 5to y 6to básico.	Café	5° Básico
9	Sector patio frente a ventanales de salas de 5to y 6to básico.	Morado	6° Básico
10	Sector detrás de salas de 7to y 8to básico.	Rosado	7° Básico
11	Sector patio frente a ventanales de salas de 5to y 6to básico.	Celeste	8° Básico
12	Sector detrás de salas de I° y II° medio.	Negro	I° Medio.
13	Sector patio frente a ventanales de salas de I° y II° medio.	Blanco	II° Medio.
14	Sector detrás de salas de III° y IV° medio.	Calipso	III° Medio.
15	Sector patio frente a ventanales de salas de III° y IV° medio.	Burdeo	IV° Medio.





**APROBACIÓN DE DOCUMENTO:**

<p><b>ELABORADO POR:</b> Sebastián Ogaz R. Depto. Prevención de Riesgos.</p> <p><b>Firma:</b></p>	<p><b>APROBADO POR:</b> Rodrigo Winckler. Gerente Adm. Y Finanzas.</p> <p><b>Firma:</b></p>	<p><b>APROBADO POR:</b> Angélica Fuentealba. Asistente ACHS.</p> <p><b>Firma:</b></p>
---	---	---